MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00431

Santa Fe, - 6 NOV 2019

VISTO:

El Expediente N° FG-000678/2019 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona dejar sin efecto la Resolución FG N° 279/2019 por la que se propuso la designación de la Dra. Natalia Palud como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante en la sede Reconquista de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 inc. 6 de la Ley N.° 13.013, es atribución del Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación.

Que, por otro lado, conforme lo establecido por el artículo 16 incisos 8 y 9 de la Ley n.° 13.013, es atribución del Fiscal General emitir los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las diversas dependencias del Ministerio Público de la Acusación.

Que, mediante Resolución FG N° 302/2016, y en el marco de las facultades conferidas por el artículo 16 inc. 8 de la norma citada, se aprobó el régimen general para la provisión de cargos de funcionarios en subrogancia del Ministerio Público de la Acusación -cuya aplicación fue habilitada por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia mediante Acta N° 53 del 5/12/2016-, el que fue modificado parcialmente mediante resoluciones FG n.° 447/2017 y 261/2018;

Que, en el ejercicio de sus facultades y en un todo de acuerdo con el procedimiento establecido en la reglamentación referida, mediante Resolución FG N° 279/2019 se propuso al Poder Ejecutivo, por intermedio de la

Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de la Dra. Natalia Palud – DNI Nº 32.579.216 como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante en la sede Reconquista de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación;

Que, no obstante haberse propuesto la designación de la Dra. Palud de acuerdo al marco reglamentario establecido por las resoluciones FG Nº 302/2016 y sus modificatorias, y teniendo en cuenta las presentaciones realizas por el Sindicato de Trabajadores Judiciales y la Dra. María Celeste Devia -en trámite por expedientes 479/2019 y 480/2019 respectivamente-, y encontrándose aún en trámite el proceso de designación referido, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, aconsejan dejar sin efecto aquella resolución.

Que, por tanto, y de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 16 de la ley 13.013.

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1: Déjese sin efecto la Resolución FG Nº 279/2019 por la que se propone la designación de la Dra. Dra. Natalia Palud – DNI Nº 32.579.216 como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante en la sede Reconquista de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.-

Dr. JORGE G. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE